



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1413

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al H. Ayuntamiento de Chihuahua para que informe los montos invertidos en publicidad que se le ha dado al plebiscito del 24 de noviembre de 2019, respecto al Proyecto "Iluminemos Chihuahua"; al Instituto Estatal Electoral, para que el plebiscito a realizarse en Ciudad Juárez, respecto al Proyecto "Juárez Iluminado", tenga por lo menos el doble de publicidad en razón del número de población y extensión territorial, y a su vez emita los lineamientos específicos sobre la fiscalización del gasto; y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que organice foros que garanticen la información a todos los juarenses sobre dicho proyecto.

**PRESENTADA POR:** Diputados Benjamín Carrera Chávez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

**LEÍDA POR:** Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de noviembre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Participación Ciudadana.

**FECHA DE TURNO:** 28 de noviembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Los suscritos, **BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** y **MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de morena, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Diputación, con el objeto de presentar punto de acuerdo con carácter de **URGENTE** a fin de exhortar al **H. Ayuntamiento de Chihuahua a que informe los montos invertidos en la publicidad que se le ha dado al plebiscito del día 24 de noviembre de 2019, al Instituto Estatal Electoral para que el plebiscito a realizarse en Juárez tenga por lo menos el doble de publicidad en razón del número de población y extensión territorial y a su vez emita lineamientos específicos sobre la fiscalización del gasto y al H. Ayuntamiento de Juárez para que organice foros que garanticen la información a todos juarenses sobre el proyecto de iluminación urbana**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 24 de noviembre se llevo a cabo el primer ejercicio de participación ciudadana convocado por chihuahuenses comprometidos y convencidos de que es hora de que los gobernantes atiendan de forma eficaz las peticiones de los ciudadanos, la dirección de los asuntos públicos es tarea de todos, que recuerden que sus cargos son de elección popular y que como sociedad hemos despertado, nunca más una sociedad pasiva ante los asuntos del gobierno.

Según los resultados preliminares del Instituto Estatal Electoral un total de 61,756 chihuahuenses votaron de los cuales 35,229 decidieron que NO era un proyecto viable, tal como se había expuesto desde mayo que fue presentado el proyecto de "Iluminemos Chihuahua". Tal como lo explique en diversas reuniones, los números no mienten, les comparto y recuerdo que no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, debe ser nuestro actuar diario como representantes populares.

Felicito desde este Salón de Plenos a los ciudadanos Carlos Demetrio Olvera Fernández, Nancy Azucena Pérez Vargas, Brenda Patricia Govea Medina, Ana Cristina Arzate Orozco, Luz María Cisneros, a los integrantes de Wikipolitica, Red por la Participación Ciudadana, Somos más de Tres, Publica, y activistas independientes, todos han amalgamado sus actividades diarias, tomado tiempo de su familia y amigos para que este ejercicio sea democrático, todos queremos un mejor Chihuahua.

Colectivos y ciudadanos independientes que se dieron a la tarea de coleccionar firmas, activarse en redes sociales, generar foros, visitas a escuelas, brigadas de información en diversos sectores de la ciudad, acudir a debates, confrontar al Ayuntamiento y demostrar que hay formas mas eficientes de generar el gasto público.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Para el ejercicio del derecho a la participación es necesario que la organización y el funcionamiento del Estado sea democrático, es por eso que solicito al Instituto Estatal a que emita lineamientos específicos sobre la fiscalización del gasto, con el objetivo de lograr equidad entre las Administraciones Publicas participantes y los ciudadanos que lo promueven, axioma de respeto a la participación autónoma e independiente, sin presiones ni injerencias en los procesos donde los ciudadanos deben decidir por ellos mismos.

En los procesos de adopción de decisiones públicas, los ciudadanos deben tener derecho a la consulta debidamente informada, realizada en tiempos razonables y en forma democrática, que permita saber cómo las preocupaciones y propuestas fueron valoradas, es por eso por lo que se le exhorto la H. Ayuntamiento de Juárez que organice foros que garanticen la información, sobre el proyecto Juárez Iluminado.

Es necesario que con este ejercicio hagamos una reflexión sobre la frase de Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la Republica, "El Pueblo es Sabio", la democracia hoy mas que nunca ha permeado a Chihuahua, salieron los habitantes de la capital y externaron su indignación por un "proyecto" que era por demás lacerante en cuanto a los altos costos que se habían presupuestado.

Sin embargo, lo anterior no es una causal de abducción para que el Ayuntamiento de Chihuahua, omita prestar el servicio de alumbrado público, mismo que se encuentra establecido en la fracción IX, del artículo 168 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Ya no hay pretexto, desde hoy es necesario que se prendan las luminarias que por meses se han apagado, reparar y cambiar las necesarias, a precios de mercado, que sean competitivos, con verdaderos estudios de mercado y no beneficiado a unos cuantos, entonces es cuando las administraciones serán eficientes y como lo ha citado en diversas ocasiones nuestro Presidente "Se va a hacer más con menos, porque se acaba la corrupción".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** – La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Chihuahua a que informe en medios impresos locales los montos invertidos en publicidad que durante el ejercicio fiscal 2019, se le ha dado al plebiscito del día 24 de noviembre de la presente anualidad. Informe que deberá contener por lo menos las personas físicas y/o morales a las que se les contrato publicidad, fechas de contratos, montos asignados y tipo de asignación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**SEGUNDO.** – La Sexagésima Sexta Legislatura al Instituto Estatal Electoral para que el plebiscito a realizarse en Juárez tenga por lo menos el doble de publicidad, foros, mesas de análisis y debates en relación con el proceso de Chihuahua, debido al número de población y extensión territorial.

**TERCERO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al Instituto Estatal a que emita lineamientos específicos sobre la fiscalización del gasto, con el objetivo de lograr equidad entre las Administraciones Publicas participantes y los ciudadanos que lo promueven.

**CUARTO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Juárez para que organice foros que garanticen la información a todos juarenses sobre el proyecto Juárez Iluminado, presentado ante este cuerpo colegiado el pasado 8 de mayo del presente año.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ**